

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5201 *ORDEN de 22 de febrero de 1975 en la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al Guardia Primera de la Guardia Civil que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Encargado de los Vigilantes en la Empresa «Roneo Unión Cerrajera, S. A.», Mondragón (Guipúzcoa), al Guardia Primera de la Guardia Civil don Manuel Salguero Valle, con destino en la 511.ª Comandancia de la Guardia Civil (Zaragoza). Fija su residencia en la villa de Mondragón (Guipúzcoa). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia Primera, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

5202 *ORDEN de 20 de febrero de 1975 por la que cesa en el cargo de Jefe de la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional de Investigación Tributaria (con categoría de Subdirector general) de la extinguida Dirección General de Política Tributaria, don Dionisio Fernández Fernández.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don Dionisio Fernández Fernández en el cargo de Jefe de la Secretaría Permanente de la Comisión Nacional de Investigación Tributaria, con categoría de Subdirector general, de la extinguida Dirección General de Política Tributaria, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5203 *ORDEN de 26 de diciembre de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 23 de febrero de 1974 para cubrir una plaza de la Escala Técnico-Administrativa de dicho Organismo.*

Ilma. Sra.: De conformidad con la propuesta elevada por V. I., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 23 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo siguiente), para cubrir una plaza de la Escala Técnico-Administrativa, nombrando, como funcionario de carrera del citado Organismo, al opositor aprobado que seguidamente se indica:

José Agudo Molina; fecha de nacimiento, 2 de agosto de 1934; número de Registro de Personal, T03GO16A0001P.

La Director general de Asistencia Social, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Luis Peralta.

Ilma. Sra. Director general de Asistencia Social y del Instituto Nacional de Asistencia Social.

5204 *ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de la Administración Institucional, de fecha 18 de noviembre de 1973, para cubrir doscientas once plazas vacantes en la plantilla de Médicos Asistentes de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionarios de carrera Médicos Asistentes de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares de dicho Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5, c) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar Médicos Asistentes de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares funcionarios de carrera de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, a los aspirantes que a continuación se citan con el orden que se señala: